



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018.

En el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), siendo las quince horas del día catorce de junio dos mil dieciocho, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Alonso Gómez con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre. Actúa como Secretaria Accidental D^a. Margarita Ruiz Pavón.

SRES/AS ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. Mariano Alonso Gómez.

Sres/as. Concejales/as:

D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra
D. Ramón José Zapardiel Martín-Caro
D^a. M^a Pilar Gómez-Escalonilla García
D^a. M^a Soledad Plaza Gómez-Rey
D^a. Ana Lorente del Álamo
D^a. Laura Álvarez Gil
D. Carlos Álvarez Díaz-Guerra
D. Sergio López Tenorio
D. Santiago Vera Díaz-Cardiel
D. Fernando Gil Pérez-Higueras
D^a. Dolores Zapardiel Zapardiel
D. Jesús Manuel Valle Lázaro
D^a. Basilia Gutiérrez Fernández
D^a. M^a Dolores Aceituno Serena
D^a. María Paloma Plaza García
D^a Patricia Ballesteros Sánchez-Infantes

Interventora: D^a. Cristina Díez Novo

Secretaria Acctal.: D^a Margarita Ruiz Pavón

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la Sesión, comenzando con el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

Acta Pleno sesión extraordinaria y urgente 14-junio-2018; Página núm. 1



HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
25/06/2018
25/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26242804B546BA4479C



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

El señor Alcalde comienza justificando la urgencia de la sesión señalando que, al haber existido un problema con la notificación de un Concejal de la convocatoria de sesión extraordinaria que, por Resolución de Alcaldía número 746/2018 de fecha 13 de junio, quedó sin efecto, procede acudir a la convocatoria de sesión con el carácter de extraordinaria y urgente, teniendo en cuenta, además, que los asuntos a tratar incluidos en el orden del día han sido previamente dictaminados por Comisión Informativa correspondiente.

D^a. Patricia Ballesteros, portavoz del grupo municipal IU-Ganemos, indica que su grupo votará en contra señalando que la convocatoria de plenos extraordinarios y urgentes se está convirtiendo en una práctica habitual en este Ayuntamiento y, añade, no les parece bien.

D. Santiago Vera, portavoz del grupo municipal PSOE, señalando que antes de manifestarse sobre la urgencia quisieran pedir una explicación sobre la misma porque, añade, lo que acaban de escuchar no deja de ser un relato de los hechos que han acontecido pidiendo que se justifique suficientemente esta convocatoria de sesión extraordinaria y urgente.

El señor Alcalde contesta que se ha expuesto anteriormente.

D. Santiago Vera indica que ellos vienen diciendo, en repetidas ocasiones, que la forma de notificar, por parte de este Ayuntamiento, no está siendo la más correcta y, añade, a la vista está. Señala que ya han dicho que es no la función primordial y principal de la Policía Local de Fuensalida realizar notificaciones cuando pueden estar en funciones de mayor relevancia para la ciudadanía y, dice, habían avisado que podía traer problemas. Sigue diciendo que la pregunta para ver si es una convocatoria extraordinaria y urgente es clara y fácil ¿estos puntos no pueden esperar 2 días más? Pregunta sobre si su cumplimiento es imposible de no celebrarse en este momento. Explica que la evidencia más clara de que no se trata de un Pleno urgente y extraordinario, tal y como se convoca por parte de la Alcaldía, es, dice, que el mismo Pleno se anula y se utiliza esta maniobra para convocarlo y más, añade, si tenemos en cuenta que las comisiones que se celebraron no estaban tampoco convocadas regularmente. Señala que había un defecto grave de notificación en las notificaciones de las Comisiones Informativas y su grupo municipal, en la buena fe de querer que esto funcione, tampoco puso trabas. Adelanta que no votarán a favor de la urgencia porque, explica, no lo es claramente

El señor Alcalde pregunta al portavoz del grupo municipal PSOE que cuál es el defecto de la convocatoria al que alude.

El señor Vera dice que todo esto sería más fácil si hubiera un mínimo de dialogo entre los grupos políticos y que, con este tipo de convocatorias, se hace el más absoluto ridículo. Solicita que no se vuelva a dar esta circunstancia porque, añade, su grupo municipal facilita siempre la labor de convocatoria de los plenos. Repite que votará en contra de la justificación de la urgencia.

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
25/06/2018
25/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26242804B546BA4479C





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

El señor Alcalde pide el informe policial en el que, dice, se recogen las facilidades del grupo socialista para hacer la notificación. A continuación da lectura al referido informe que es del siguiente contenido:

“El/los Policías Locales arriba reseñados informan al Sr. Jefe de la Policía Local de Fuensalida que:

Los agentes intervinientes en las notificaciones realizadas en el día de ayer 11-06-2018 ponen de manifiesto que no se pudo llevar a cabo la misma por desconocimiento de los agentes del domicilio exacto de (*no dice el nombre*), acudiendo en diversas ocasiones a la calle donde reside entrevistándonos con varios vecinos no pudiendo concretar el mismo.

A su vez se habla con D. (concejal del psoc) para ver si puede concretarnos el domicilio, informándonos que lo desconoce, también se pregunta a Dña. (concejal del psoc), no pudiendo concretar el domicilio, pero se procede a llamarla telefónicamente con resultado negativo.

Sobre las 22:40 horas se recibe una llamada de D^a., (concejal del psoc no notificada), informándola que queríamos proceder a notificar la convocatoria de pleno para el día 14 de Junio de 2018 a las 15:00 horas, quedando de mutuo acuerdo que se hiciera la misma en el día de hoy (12-06-2018), sin mayor problemas, entendiéndose que queda notificada verbalmente dando el requisito formal de la firma en el día de hoy.”

Estas, dice el señor Alcalde, son las facilidades. Pregunta al portavoz del grupo municipal PP que se manifieste en cuanto a la urgencia.

D. José Jaime Alonso indica que, al final, queda en evidencia donde hay buena o mala fe. Solicita al señor Vera que destense la situación porque ahora empiezan a cuestionar la labor de los funcionarios. Señala que la lectura del informe de la policía local lo único que ha suscitado en la bancada del partido socialista han sido risas, cuestionando su autenticidad. Dice que estamos hablando de una notificación y añade que, si hay buena fe y buena disposición para sacar adelante y debatir los asuntos que se incluyen en el orden del día del pleno, se podría haber ayudado facilitando a los funcionarios el desempeño de su labor. Señala que, en ningún caso, él se atrevería a cuestionar el contenido de los informes, reírse de ellos o cuestionarse su autenticidad. Dice que es muy arriesgado por parte del portavoz del grupo municipal PSOE volver a afirmar que, por parte de los trabajadores de esta casa, se hacen mal las cosas y luego, añade, cuando se le requieren explicaciones no es capaz de concretar con nada exacto. Declara que tienen asumido, desde el principio de legislatura, que no quieren colaborar con el equipo de Gobierno, al menos, puntualiza, que algunos no quieren, pero, por lo menos, pide que colaboren con los trabajadores de la casa. Dice que el problema de la notificación, no ha sido un problema con ningún miembro del equipo de Gobierno, ha sido, con funcionarios de la casa. Indica que las risas al informe de la policía, tampoco han sido al equipo de Gobierno, es, repite, a los funcionarios de la casa. Señala que una Concejal del Partido Socialista acaba de afirmar que ese informe es falso, y que esa afirmación no es contra el equipo de Gobierno, es contra los funcionarios de la casa.

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CF513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
6366B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
25/06/2018
25/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26242804B546BA4479C





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

El señor Vera señala que el que habla en nombre del grupo municipal PSOE es él, contestando el portavoz del grupo municipal PP que la afirmación de la Concejala del PSOE sobre la falsedad del informe policial se ha escuchado y está grabado.

D. José Jaime Alonso, volviendo al punto del que se trataba, indica el voto a favor de la urgencia.

El Sr. Alcalde da la palabra a la señora Secretaria, tras pedirle ésta poder intervenir, la cual pregunta al portavoz socialista cuál es el defecto de convocatoria en las Comisiones Informativas al que ha hecho alusión en su intervención anterior.

El Sr. Vera guarda silencio y, cuestionado por el Sr. Alcalde si no piensa contestar a la pregunta de la Secretaria, aquel responde que contestará a lo que crea adecuado. A continuación indica que se va a alejar de la búsqueda de polémica constante. Ruega que no se pongan palabras en su boca que no cita, afirmando que no ha cuestionado la labor de ningún funcionario. Señala que de no atenderse ese ruego se verá obligado a tomar otras medidas legales. Dice que no ha cuestionado nunca la labor de la policía, es más, y solicita que conste en acta, que él mismo, sabiendo que hay problemas para notificar a los concejales, a las 14 horas 14 minutos, estando fuera de la localidad, llama a la policía local para facilitar a los funcionarios la notificación y autorizando que la misma se realice en casa de otro concejal que sí se encontraba en Fuensalida. Esta, dice, es la buena fe a la que se refiere. Indica que no debe confundirse el trabajo de los funcionarios con quien convoca el Pleno que es el Alcalde y, en su opinión, añade, le convoca mal. Señala que su recriminación legítima es hacia el Alcalde, nunca, añade, a los funcionarios. Dice que no consiente que se diga que él ha cuestionado a los funcionarios cuando es mentira. Añade que no quiere polémicas ni en este pleno ni fuera. Recuerda que la Junta de Portavoces se ha convocado en dos ocasiones a su petición. Indica que lo que él quiere es que este Pleno transcurra desde la más absoluta cordialidad, normalidad e, incluso, dice, brevedad. Manifiesta que vota no a la urgencia, porque, añade, puede hacerlo.

D. José Jaime Alonso señala que la intención del equipo de gobierno nunca es polemizar ni generar tensión porque, explica, ni le interesa al grupo municipal ni, sobre todo, dice, a los vecinos de Fuensalida. Recuerda que las palabras que han generado tensión se han vertido en este pleno por el portavoz del grupo socialista o por sus compañeros de grupo. Señala que el talante queda muy bien de cara a la galería y eso, declara, lo suscribe pero dice que lo que no puede suscribir son las afirmaciones del señor Vera cuando afirma que no cuestiona nunca a un funcionario y hace unos minutos ha dicho que las notificaciones de las Comisiones Informativas están mal hechas. Explica que la notificación de la Comisión se realiza por funcionarios de esta casa y, añade, si está mal hecha, le pide, como también lo ha hecho la Secretaria, que concrete el defecto. Dice que el portavoz socialista vuelve a mentir al realizar una afirmación tan grave sin concretar. Dice que, si de verdad lo hay y tiene buena fe, debería aclarar cuál es el error ahora mismo, señalando y concretando el error cometido. Dice que el portavoz socialista no puede hacer algo que va contra los funcionarios y no ratificar en qué ha consistido el error. Dice que eso es muy grave. Repite que el que ha tensado desde el comienzo es el señor Vera. Recuerda que la convocatoria del Pleno se conocía, que se habían celebrado las Comisiones Informativas, se ha facilitado toda la información y es, dice, un pleno importante pero sencillo. Indica que él no cuestiona que el portavoz socialista haya intentado facilitar su propia notificación pero, pregunta, ¿puede decir lo mismo de cada uno de los miembros de su





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

grupo? porque, recuerda, el informe de la policía no lo señala. Dice que es muy raro que no se conozca donde vive un compañero del mismo grupo político o que no se pueda facilitar un número de teléfono. Indica que esto es lo que manifiesta por escrito el funcionario y en esta Sala de Plenos se ha cuestionado y se ha dicho por una Concejala del PSOE que es falso. Añade que esto no demuestra ni talante ni intención de eludir la polémica. Dice que el equipo de gobierno no es el que está tensando porque, explica, lo que se pretende es notificar y, dice, se ha hecho como siempre, en tiempo y forma, entregando al personal que tiene el Ayuntamiento para que notifique la convocatoria. Continúa diciendo que se ha hecho de buena fe y, aclara, al no ser posible la notificación, se ha articulado otro mecanismo. Indica que los funcionarios han obrado de buena fe para notificar la convocatoria en tiempo y forma y, dice, esa buena fe no se ha visto correspondida. Señala que en la conversación telefónica que se alude también se podía haber colaborado.

La Concejala del grupo municipal socialista D^a. Dolores Aceituno indica que ella llamó a la policía local y les comunicó que estaba en su casa.

D. José Jaime Alonso dice que él se remite al contenido del informe, solicitando que la mención al talante y a no polemizar no se conviertan en palabras huecas y se materialicen en realidades. Recuerda que se está cuestionando la actuación de los que trabajan en esta casa. Eso, dice, el grupo municipal socialista no lo debería permitir. Señala que cuando uno se equivoca lo más coherente es pedir disculpas a quien se ha ofendido en este pleno que, aclara, no es el grupo popular. Ofrece la oportunidad de pedir disculpas porque aún están a tiempo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los señores y señoras Concejales, **por NUEVE VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PP) y **OCHO VOTOS EN CONTRA** (7 del grupo municipal PSOE y 1 del grupo municipal IU-Ganemos), se pronuncian a favor sobre la urgencia de la sesión.

El señor Alcalde solicita que conste en acta su solidaridad y apoyo a los funcionarios del Ayuntamiento por el ataque injustificado sufrido del que también se ha percatado la Secretaria, recordando al portavoz del grupo socialista que, como también debería saber, que la convocatoria, efectivamente, dice, corresponde al Alcalde pero las notificaciones de todo procedimiento administrativo corresponde a los funcionarios. Por esto, señala, que, si como ha dicho el señor Vera, ha habido un error en la notificación y así aparecerá en el acta, dice que el portavoz del grupo municipal socialista ha acusado injustificadamente a los funcionarios de este Ayuntamiento cosa, añade, que no es la primera vez que sucede.

Pide el uso de la palabra D^a M^a Dolores Zapardiel, Concejala del grupo municipal PSOE, recordándole el señor Alcalde que, tal y como ha manifestado D. Santiago Vera anteriormente, el único que tiene derecho a la palabra es él.

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CF513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
6366B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
25/06/2018
25/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26242804B546BA4479C





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE ACUERDO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS DURANTE EL AÑO 2018:

El señor Alcalde procede a explicar el contenido del dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS, JUVENTUD Y DEPORTES CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018.

“SEGUNDO.- PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS DURANTE EL AÑO 2018:

Se da lectura a la siguiente propuesta:

“Esta Alcaldía, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previo dictamen de la Comisión Informativa que corresponda, eleva al Pleno, para su aprobación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Acordar que los festejos taurinos correspondientes a las Fiestas de San Juan de este año 2018, tendrá lugar el día 24 de junio del mismo.

SEGUNDO.- Acordar que los festejos taurinos correspondientes a las Ferias y Fiestas de esta localidad del año en curso, tendrán lugar los días 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2018.

TERCERO.- Exponer este acuerdo en el Tablón de anuncios, para su general conocimiento.

A la vista de la propuesta, los señores y señoras Concejales, por **CINCO VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PP) y **TRES ABSTENCIONES** (del grupo municipal PSOE) y **UN VOTO EN CONTRA** (del grupo municipal Izquierda Unida - Ganemos), **acuerdan dictaminar favorablemente** la propuesta presentada.

D^a. Patricia Ballesteros señala que es de sobra conocida la opinión del grupo municipal que representa sobre el hecho de gastar dinero público en maltrato animal, añadiendo que existen otras prioridades en las que gastar ese dinero y por ello, explica, su voto serán en contra.

D. Santiago Vera solicita para este punto la votación a mano alzada.

D. José Jaime Alonso indica que en Comisión Informativa se explicaron los pormenores de este punto y se aclararon dudas. Adelanta su voto a favor.

A petición del Portavoz del grupo municipal PSOE, se accede a someter el asunto a votación a mano alzada, arrojándose el resultado siguiente: **ONCE VOTOS A FAVOR** (NUEVE de los Concejales del grupo municipal PP y DOS votos de los Concejales del grupo PSOE D. Santiago Vera Díaz-Cardiel y D^a. Dolores Aceituno Serena), **CINCO ABSTENCIONES** (de los Concejales del grupo municipal PSOE D^a. Basilia Gutiérrez

Acta Pleno sesión extraordinaria y urgente 14-junio-2018; Página núm. 6



HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5DD652069A359B4C69BA22EC
63665B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
25/06/2018
25/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26242804B546BA4479C



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Fernández, D^a. M^a Dolores Zapardiel Zapardiel, D. Fernando Gil Pérez-Higueras, D. Jesús Manuel Valle Lázaro y D^a. M^a Paloma Plaza García) y **UN VOTO EN CONTRA** (de la Concejal de IU D^a. Patricia Ballesteros Sánchez-Infantes).

A la vista de la votación obtenida, los señores y señoras Concejales, **declaran aprobado:**

PRIMERO.- Acordar que los festejos taurinos correspondientes a las Fiestas de San Juan de este año 2018, tendrá lugar el día 24 de junio del mismo.

SEGUNDO.- Acordar que los festejos taurinos correspondientes a las Ferias y Fiestas de esta localidad del año en curso, tendrán lugar los días 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2018.

TERCERO.- Exponer este acuerdo en el Tablón de anuncios, para su general conocimiento.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA EFECTUADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA LA FINANCIACIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO CON PISCINA CUBIERTA (EXPDTE. CONTRATACIÓN 9/2018):

El señor Alcalde procede a explicar el contenido del dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018.-

“SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA EFECTUADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA LA FINANCIACIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO CON PISCINA CUBIERTA (EXPDTE. 9/2018):

Se da lectura a la siguiente propuesta:

“Visto el expediente tramitado para la concertación de una operación de crédito a largo plazo para la financiación de un Centro Deportivo en Fuensalida con piscina cubierta (expdte. de contratación 9/2018).

Visto el Pliego rector que rige dicha concertación, aprobado mediante acuerdo plenario de fecha 20 de abril de 2018.

Visto el certificado sobre las ofertas presentadas, expedido por la Secretaria Acctal. de este Ayuntamiento el día 29 de mayo de 2018.

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
6366B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
25/06/2018
25/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GÓMEZ
MARGARITA RUIZ PAVÓN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26242804B546BA4479C





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, recogida en el Acta de la misma obrante en el expediente, de fecha 6 de junio de 2018, según la cual el licitador que ha presentado mejor oferta es EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.

Resultando que el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que la mesa de contratación elevará la correspondiente propuesta al órgano de contratación y que, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación preceptiva.

Considerando la competencia del Pleno para la adopción del correspondiente acuerdo, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la mencionada Ley.

Por lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa que corresponda, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta efectuada por la mesa de contratación en relación con la operación de crédito a largo plazo para la financiación de un Centro Deportivo en Fuensalida con piscina cubierta (expdte. de contratación 9/2018), según la cual el licitador que ha presentado mejor oferta es EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.

SEGUNDO.- Que por los servicios correspondientes se requiera a dicha Sociedad para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba tal requerimiento, presente la siguiente documentación, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 12 del Pliego rector de dicha concertación:

- a) Poder bastantado por la Secretaria del Ayuntamiento, acreditativo de las facultades suficientes del Apoderado o Apoderados que firmen la propuesta. La copia notarial del poder podrá sustituirse, una vez bastantado, por el documento original del bastanteo acompañado de copia simple del poder.
- b) Declaración suscrita por el Apoderado o apoderados de no tener deudas la entidad financiera con el Ayuntamiento, que será comprobada de oficio por éste.
- c) Declaración suscrita por el Apoderado o Apoderados de no existir causa legal de prohibición para contratar con el Ayuntamiento.”

A la vista de la propuesta, los señores y señoras Concejales, por **CINCO VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PP) y **CUATRO ABSTENCIONES** (3 del grupo municipal PSOE y 1 del grupo municipal Izquierda Unida-Ganemos), **acuerdan dictaminar favorablemente** la propuesta presentada.”

D^a. Patricia Ballesteros señala que su grupo, siguiendo en la misma línea que se mantuvo en el primer pleno en el que se daban los primeros pasos necesarios para la concertación de esta operación de crédito y la posterior realización de la obra en cuestión,

Acta Pleno sesión extraordinaria y urgente 14-junio-2018; Página núm. 8



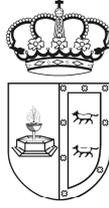
HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
25/06/2018
25/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26242804B546BA4479C



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

indicando, que van a votar en contra por lo ya esgrimido en el referido pleno. Crean que se van a ver complicados los presupuestos de años venideros y máxime, añade, con la Ley de Estabilidad Presupuestaria que sigue vigente actualmente.

D. Santiago Vera solicita que su intervención conste expresamente en acta y manifiesta:

“Desde el PSOE creen que es necesaria una piscina de temporada de invierno en Fuensalida, lo han defendido siempre, desde hace más de 7 años y no tendrían inconveniente alguno en votar a favor de este punto sí, hay que recordar todos los informes económicos que traen a pleno en esta sesión y de donde viene, hubieran sido favorables. Salvo que este portavoz lo desconozca, esos informes, tal y como vieron en su día, desfavorables. Quisieran preguntar, igualmente, cuáles son las consecuencias económicas de la aprobación de este préstamo y cuál es el gasto total anual que se deberá pagar por este crédito, es decir, los intereses más el principal y por el mantenimiento del proyecto de piscina del partido Popular.”

D. José Jaime Alonso indica que el punto en sí consiste en la aprobación de la oferta más ventajosa para la concertación de una operación de crédito que conllevará la financiación del centro deportivo con piscina cubierta. Cree que, en relación de lo que se trae a este Pleno, se podrá estar de acuerdo o no en el fondo que es el tema de la construcción de la instalación pero, explica, lo que ahora se trae es si lo que ha dictaminado la Mesa de Contratación, formada por Técnicos funcionarios de la Casa, es la mejor opción para acudir a esta operación de crédito y ellos, añade, tienen plena confianza. Por ello, dice, ratifican esa propuesta y votarán a favor.

D. Santiago Vera indica que, lógicamente, la decisión que hoy se toma no es una decisión en abstracto que se pueda separar del fin que tiene la concesión de este crédito. Dice que lamenta que no se le haya respondido en relación a las consecuencias económicas que tendrán la aprobación de este préstamo, señalando que es una pregunta en el sentido estrictamente económico, no de fondo, añade, que también las hay. Dice que no se ha referido el gasto total anual que debe pagarse por el crédito ni tampoco el del mantenimiento del proyecto de piscina que quiere hacer el equipo de Gobierno en solitario. Solicita que conste en acta que desde el PSOE creen necesaria una piscina en temporada de invierno en Fuensalida y así, dice, lo han defendido siempre pero, añade, el equipo de Gobierno no está utilizando ni las formas legales establecidas, a juicio de su grupo municipal, ni lo están consensuando con clubes, usuarios ni restos de vecinos y vecinas de este municipio. Sigue diciendo que si se meten en este gasto tan importante quieren que sea una piscina útil para las demandas que les plantean clubes y usuarios. Recuerda que Fuensalida cuenta con nadadores de élite y no se asegura que con esta instalación se puedan cumplir sus demandas. Indica que, a raíz de esta decisión, el equipo de Gobierno tendrá que realizar un Plan Económico Financiero y le dice al portavoz del grupo municipal popular que no ha dicho que servicios se suprimirán o que impuestos van a subir. Pregunta por la gestión que tienen pensada para esta instalación, interesando saber si es pública o privada, porque, añade, lo que está claro es que si van a aprobar el pedir 2,5 millones de euros imagina que no estarán improvisando día a día. Indica que deben adaptarse a las necesidades de los vecinos de Fuensalida y, concluyendo, el sentir de su grupo es que no por gastar más es más útil si no que deben gastar mejor. Dice que agradecería que se le respondiera a las preguntas formuladas.

D. José Jaime Alonso comienza agradeciendo que el partido Socialista, como grupo político, empieza a valorar que la gestión de la administración pública y del dinero público es

Acta Pleno sesión extraordinaria y urgente 14-junio-2018; Página núm. 9





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

algo que hay que gestionar bien. Dice que es bueno que para futuros gobiernos tengan la intención de hacer una gestión responsable. Señala que todavía no se ha realizado la apertura de sobres de las proposiciones presentadas para el concurso de ideas del proyecto de centro deportivo y piscina y el señor Vera está diciendo que la piscina no reúne los requisitos que demanda la sociedad fuensalidana.

D. Santiago Vera dice que el proyecto es público.

D. José Jaime Alonso dice que el señor Vera, por desconocimiento, confunde el proyecto con el diseño base que contiene las líneas principales que se pretenden. En relación al proyecto, aclara, hay un concurso público de diseño, distribución, utilización. Dice que será entonces cuando se vea la operatividad y si reúne los requisitos necesarios. Cree que es mucho aventurarse, por parte del portavoz socialista, el decir que ese proyecto no les gusta a los ciudadanos cuando todavía no está aprobado. Señala que el tope de la inversión está fijado en 2,5 millones de euros pero, explica, al desconocer el proyecto y la adjudicación, se desconoce también si va a ser necesario utilizar la totalidad de ese importe. Manifiesta que la operación de crédito se realizará por el dinero que se necesite que, recuerda, puede ser como máximo lo que se ha licitado pero también, añade, puede ser por menor cantidad y se pagarán intereses por aquella cantidad que finalmente se destine. Dice que a día de hoy se desconoce el precio total. Indica que la operación de crédito es una operación muy ventajosa para el Ayuntamiento de Fuensalida porque los intereses a pagar, al tipo de interés actual, no va a suponer al año los 4.000 euros. Cree que el este Ayuntamiento está más que capacitado para hacer frente a esta situación. Dice que otros muchos ayuntamientos, gobernados por otros partidos y por el suyo, quisieran estar en esta misma situación que, añade, el señor Vera avecina como el fin de los tiempos. Señala que les hubiera encantado ir a un tipo de instalación como ésta de la mano de quien le corresponde que, recuerda, es el gobierno Autonómico pero, dice, después de agotar plazos sólo han encontrado la soledad y el silencio por parte de la administración competente. Indica que, a día de hoy, tenían que dar una respuesta a los vecinos y han dado los pasos en solitario tanto, dice, que no cuentan ni con el grupo de la oposición pero añade que está convencido de contar con la compañía y la comprensión de los vecinos de Fuensalida. Declara que ellos van a seguir trabajando señalando que el grupo socialista todavía está a tiempo de subirse al carro y colaborar con el equipo de gobierno y los vecinos para poder llevar a buen término este proyecto. El sentido de su voto, dice, no puede ser otro que afirmativo.

Sometido el asunto a votación. Los señores y señoras Concejales, por **NUEVE VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PP) y **OCHO VOTOS EN CONTRA** (7 del grupo municipal PSOE y 1 voto del grupo municipal IU-Ganemos, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **acuerdan:**

PRIMERO.- Aceptar la propuesta efectuada por la mesa de contratación en relación con la operación de crédito a largo plazo para la financiación de un Centro Deportivo en Fuensalida con piscina cubierta (expdte. de contratación 9/2018), según la cual el licitador que ha presentado mejor oferta es EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.

SEGUNDO.- Que por los servicios correspondientes se requiera a dicha Sociedad para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba tal requerimiento,

Acta Pleno sesión extraordinaria y urgente 14-junio-2018; Página núm. 10



HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
6366B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
25/06/2018
25/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26242804B546BA4479C



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

presente la siguiente documentación, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 12 del Pliego rector de dicha concertación:

- a) Poder bastantado por la Secretaria del Ayuntamiento, acreditativo de las facultades suficientes del Apoderado o Apoderados que firmen la propuesta. La copia notarial del poder podrá sustituirse, una vez bastantado, por el documento original del bastanteo acompañado de copia simple del poder.
- b) Declaración suscrita por el Apoderado o apoderados de no tener deudas la entidad financiera con el Ayuntamiento, que será comprobada de oficio por éste.
- c) Declaración suscrita por el Apoderado o Apoderados de no existir causa legal de prohibición para contratar con el Ayuntamiento

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde declaró terminado el acto a las quince horas cincuenta minutos que certifico.

VºBº
EL ALCALDE,

Fdo: Mariano Alonso Gómez

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo: Margarita Ruiz Pavón

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CF513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
63665B317B883311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
25/06/2018
25/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26242804B546BA4479C





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO



Acta Pleno sesión extraordinaria y urgente 14-junio-2018; Página núm. 12

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GOMEZ
MARGARITA RUIZ PAVON

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

FECHA DE FIRMA:
25/06/2018
25/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
15B94C8C513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
6365B317B8833111667D30E48C3328C8066913FD

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26242804B546BA4479C